



Código y nombre del pliego: 0536

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA

Informe de Evaluación de Resultados

PEI-POI

Correspondiente al año 2022

NUEVO CHIMBOTE, ANCASH-PERÚ
2023



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 185-2023-UNS-R

Nuevo Chimbote, 20 de abril 2023

Visto el Oficio N° 0758-2023-UNS-DPLAN de la Dirección de Planificación, y el Memorando N° 01254-2023-UNS-R del Rectorado de la UNS, y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 303-2021-CU-R-UNS, de fecha 17.05.2021, se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual con Programación Física y Costeo Año: 2022 – 2024 de la Universidad Nacional del Santa, presentado por la Oficina de Planeamiento y Racionalización;

Que, mediante Oficio N° 0758-2023-UNS-DPLAN, recepcionado en fecha 17.04.2023, la Dirección de Planificación, a petición de la Oficina de Planeamiento y Racionalización, alcanza para su aprobación, el documento denominado Informe de Evaluación de Resultados PEI – POI, correspondiente al Año 2022, que ha sido elaborado mediante el Modulo Aplicativo del CEPLAN, para el cumplimiento de los objetivos y actividades programadas por cada una de las Unidades Orgánicas de la UNS;

Que, en consecuencia, la señora Rectora de la UNS, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, dispone la emisión de la Resolución Rectoral correspondiente;

Estando a las consideraciones que anteceden y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 – Ley Universitaria;

SE RESUELVE:

1° APROBAR el documento denominado **“INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS PEI – POI, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022”**, que como anexo, sellado y rubricado por la Secretaría General de la Universidad, forma parte de la presente Resolución.

2° ENCOMENDAR a los Directores y/o Jefes de las Unidades Académicas y Administrativas de la UNS, para que en base a los resultados y recomendaciones que contiene el presente documento tomen las medidas necesarias a fin de mejorar la formulación de sus actividades y con ello garantizar una gestión eficiente.

3° DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la UNS (www.uns.edu.pe).

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. América Odar Rosario
Rectora de la Universidad Nacional
del Santa



Dr. Mario Augusto Merchán Gordillo
Secretario General

MAMG/gmc

Contenido

Resumen Ejecutivo	4
1. Presentación del PEI.....	6
2. Contexto	10
3. Evaluación de logros alcanzados en los objetivos estratégicos	15
3.1 Resultado integral del Plan.....	17
3.2 Análisis de las OEI en función del desempeño, coherencia y pertinencia de las AEI.....	17
3.3 Perspectivas de logro de los OEI para el resto del horizonte del PEI.....	19
4. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas.....	20
4.1 Nivel de implementación de las AEI en función de la ejecución de las AO e inversiones	20
4.2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI	27
4.2.1. Análisis de las Modificaciones al POI	28
4.2.2. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo	29
5. Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI.....	34
6. Conclusiones.....	35
7. Recomendaciones	36
8. Anexos	36

Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019-2025 de la Universidad Nacional del Santa, Año 2022, y del Plan Operativo Institucional POI 2022, se realizó en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN y el Centro de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, realizadas a través de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobadas con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, posteriormente modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD. Y de la **“Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan”**, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD y modificatorias.

Cabe resaltar que el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019-2025, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 429-2022-CU-R-UNS, fue elaborado de acuerdo a lo indicado en el Oficio Múltiple N° D000002-2022-CEPLAN-DNCP, en el que se dispone, facilitar a todas las entidades el proceso de ampliación del periodo de vigencia de los Planes Estratégicos Institucionales – PEI hasta el 2025., siempre y cuando cumplan con la estructura establecida en la Guía, siendo así que mediante INFORME TÉCNICO N° D000197-2022-CEPLAN-DNCPPEI de fecha 03 de junio del 2002 , remitido mediante OFICIO N° D000440-2022-CEPLAN-DNCP, el CEPLAN verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019- 2025 de la UNS, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la “Guía para el Planeamiento Institucional”.

El presente Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional 2022 y del Plan Operativo Institucional POI 2022 de la Universidad Nacional del Santa, presenta la evolución anual de los indicadores del PEI, utilizando como insumo el reporte de seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01 y el segundo informe de evaluación de implementación del POI. en el contexto de una situación de haber afrontado la emergencia sanitaria establecida por el Gobierno mediante el Decreto Supremo N° 044-2020 del 15 de marzo del 2020, como consecuencia de la pandemia por Covid-19 afectando la vida de la población a nivel mundial, nacional y sobre todo en

nuestra Región.

Esta situación hizo que paulatinamente en el año 2022, con el esfuerzo y liderazgo de las nuevas autoridades , que asumieron su responsabilidad en el mes de enero , y con todo el compromiso de los miembros de la comunidad universitaria , las actividades académicas y administrativas de la Universidad, fueron recobrando su normalidad, haciendo notar que de la no presencialidad y de las clases mediante plataformas virtuales se logró un estado en el aspecto académico híbrido de semipresencialidad y virtualidad y en el aspecto administrativo casi una atención del 95% .

El Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Santa, es el instrumento de gestión de mediano plazo que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos de política institucional, considera la evaluación de cinco (05) objetivos estratégicos Institucionales –OEI y diecisiete Acciones estratégicas institucionales –AEI, con sus respectivos indicadores y metas , asignados a los centros de costos como responsables de su cumplimiento. Asimismo se ha analizado las 643 actividades operativas – AO e inversiones articuladas. por lo que se deben preparar informes de seguimiento y evaluación anual de resultados de los indicadores del PEI con la finalidad de determinar los factores que contribuyeron o dificultaron alcanzar los efectos esperados y tomar decisiones para una mejora continua, tanto en el aspecto académico como administrativo. De acuerdo a lo señalado se logró un índice de gestión institucional del 79% de los indicadores de los OEI y de las AEI del PEI año 2022.

El Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional del Santa, es el instrumento de gestión, que comprende la programación multianual de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones estratégicas Institucionales-AEI, por un periodo no menor de tres años, pero este caso estamos evaluando el del año 2022.

Este documento se ha estructurado de acuerdo al Formato N° 3 del comunicado N° 006-2023-Evaluacion de Resultados PEI-POI, correspondiente al año 2022. Siendo su estructura lo siguiente:

- Resumen ejecutivo
- 1.- Presentación del Plan Estratégico Institucional – PEI
- 2.- Contexto
- 3.- Evaluación de logros alcanzados en los objetivos estratégicos
- 4.- Evaluación de implementación de las Acciones Estratégicas
- 5.- Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI
- 6.- Conclusiones
- 7.- Recomendaciones
- 8.- Anexos

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI

El Informe de Evaluación de Resultados del Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019-2025 correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 536 Universidad Nacional del Santa, fue elaborado siguiendo las pautas metodológicas establecidas en la **“Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan”**, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD y modificatorias

a. Marco normativo

- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU que aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución Ministerial N°118-2022-MINEDU que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2026 del Sector Educación.
- Resolución del Consejo Universitario N°429-2022-CU-R-UNS, que aprueba el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019-2025 de la Universidad Nacional del Santa.
- Resolución N° 303-2021-CU-R-UNS, que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual – Programación Física y Costeo Año 2022-2024 de la Universidad Nacional del Santa.
- Resolución de Presidencia del Consejo de Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2017- CEPLAN/PCD para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PDC, que aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional”, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2022/CEPLAN/PCD.

- Comunicado N° 006-2023/CEPLAN Evaluación de Resultados PEI-POI correspondiente al año 2022. El plazo para la publicación del informe de evaluación de resultados del PEI-POI, es el 30 de abril del presente año. y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE)
- “**Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan**”, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD y modificatorias

PRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD:

✓ Naturaleza Jurídica

La Universidad Nacional del Santa, UNS, es una persona jurídica de derecho público, creado por Ley N° 24035, con sede en la provincia del Santa, Departamento de Ancash, goza de autonomía normativa, de gobierno, académica, económica y administrativa.

✓ Jurisdicción

El ámbito territorial sobre el que ejerce sus competencias la Universidad Nacional del Santa es el Distrito de Nuevo Chimbote, Provincia del Santa, Departamento de Ancash y en el Perú, según sus influencias académicas y de investigación.

✓ Funciones Generales de la UNS

Son funciones generales de la Universidad Nacional del Santa

- Formar profesionalmente a sus estudiantes.
- Promover e impulsar las diferentes formas de investigación.
- Fortalecer la extensión cultural y proyección social.
- Promover la educación continua.
- Contribuir al desarrollo humano y desarrollo sostenible.
- Las demás que le señala la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, el Estatuto, Reglamento General y Normas conexas.

b. MISIÓN:

Brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes con calidad y responsabilidad social y ambiental.

c. Población objetivo a quien se brinda los servicios

La Formación profesional en la Universidad se desarrolla a través de las facultades, las mismas que se constituyen como la unidad fundamental de organización y formación académica, tanto básica como profesional de la

Universidad. Las facultades desarrollan además de las actividades de formación profesional, la investigación, la extensión y proyección universitaria, la producción de bienes y prestación de servicios

Actualmente la Universidad brinda sus servicios educativos conducentes al Grado Académico y Título Profesional además de los programas conducentes a los grados académicos de maestría y doctorado a través de la Escuela de Posgrado.

Con la Resolución del Consejo Directivo 028-2019- SUNEDU/CD del 11 de marzo de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorgó a la UNS Licencia Institucional con una vigencia de seis (06) años, que nos permite ofrecer el servicio educativo superior universitario en el país, luego de haber demostrado el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad exigidas por la Ley 30220

Tabla 01: Número de estudiantes matriculados en el año 2022

ESCUELA PROFESIONAL	SEMESTRE	
	2022-I	2022-II
	Nro.	Nro.
TOTAL	4592	4347
ING. EN ENERGIA	285	261
ING.AGROINDUSTRIAL	347	287
ING. CIVIL	310	310
ING. DE SISTEMAS	311	287
ING. AGRONOMA	295	285
ING. MECÁNICA	331	286
ENFERMERIA	242	229
BIOLOGIA EN ACUICULTURA	193	185
BIOTECNOLOGÍA	287	281
MEDICINA HUMANA	105	138
EDUCACION INICIAL	308	295
EDUCACION PRIMARIA	210	204
COMUNICACIÓN SOCIAL	321	312
DERECHO	334	328
EDUCACION SECUNDARIA:Especialidad:	713	659
*Lengua y Literatura	138	127
*Matemática, Computación y Física	99	97
*Historia, Geografía y CC.SS	109	105
*Filosofía, Psicología y CC.SS.	111	99
*Idiomas: Inglés-Francés	249	224
*Biología, Química y Física	7	7
Fuente: Dirección de Información y Documentación - UNS		

d. Resultados que el pliego busca lograr en el horizonte del PEI.

En este importante proceso del planeamiento estratégico nuestra institución lo que busca lograr en el horizonte del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL-PEI, es que con el compromiso de las nuevas autoridades y los miembros de la comunidad universitaria, haciendo que una de sus fortalezas como es la alta identificación , para la cualificación de las funciones y al cumplimiento de

los objetivos y metas institucionales es la de plasmar en la realidad los objetivos y las acciones estratégicas institucionales los cuales fueron formulados para cumplir con la importante misión de la universidad como es de Brindar formación profesional humanística, científica y tecnológica a los estudiantes con calidad y responsabilidad social y ambiental. Consecuentemente contribuyendo a generar conocimiento científico y tecnológico para ser aplicado y generar mejores condiciones de vida, desarrollo sostenible y sustentable de la localidad, la región y del país. Su avance es progresivo y ascendente de acuerdo a los indicadores y metas planteadas.

e. Unidades ejecutoras que conforman el pliego

Sector	: 10	Educación
Pliego	: 536	Universidad Nacional del Santa
Unidad Ejecutora	: 000114	Universidad Nacional del Santa
Fecha	:	Abril del 2023

2. Contexto

ANÁLISIS CONTEXTUAL

La Universidad Nacional del Santa, es una universidad pública con miras a lograr su excelencia académica luego de lograr su licenciamiento institucional el mes de marzo del año 2019 para un periodo de 06 años, cumpliendo con los estándares correspondientes establecidos por la SUNEDU. En ese sentido para el logro de la Excelencia y la renovación de la licencia la universidad continua con la implementación de los productos del licenciamiento y sobre todo fortaleciendo la articulación de los procesos de evaluación y capacitación docente para la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de brindar una educación acorde con el avance de la ciencia y tecnología, bajo el siguiente contexto

f. Contexto Político

- La Universidad Nacional del Santa fue creada el 20 de diciembre de 1984 mediante Ley N° 24035 promulgada por el Gobierno de don Fernando Belaunde Terry, con una antigüedad de 38 años

- Mediante Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU se aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, que tiene como objetivo general, garantizar que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo.
- Con la Resolución del Consejo Directivo 028-2019- SUNEDU/CD del 11 de marzo de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorgó a la UNS Licencia Institucional con una vigencia de seis (06) años, que nos permite ofrecer el servicio educativo superior universitario en el país, luego de haber demostrado el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad exigidas por la Ley 30220.
- En el contexto político nacional, la inestabilidad política por los desencuentros entre las fuerzas políticas que participaron en las últimas elecciones, el enfrentamiento entre el Poder Ejecutivo y el Poder legislativo, no aprobándose leyes que contribuyan al desarrollo del país y a la solución de los problemas existentes, en educación, salud, etc. Priorizándose las conveniencias políticas de uno y otro lado y sumergidos en actos de corrupción .

g. Contexto Económico

- En el marco del Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022. La entidad mediante Resolución Rectoral N° 358- 2021-UNS-R, aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y gasto para el año Fiscal 2022 por el monto de **S/ 83,870,695** por toda fuente de financiamiento, que al final del Ejercicio Fiscal 2022 fue modificado logrando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de **S/ 148,271,620** que representa un incremento porcentual del 76.78% en relación al PIA.

PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA AÑO 2022

		(En soles)
RECURSOS ORDINARIOS		24'474,181.00
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		5'750,503.00
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE		
CRÉDITO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		935,486.00
RECURSOS DETERMINADOS		52'710,525.00
TOTAL		83'870,695.00

Fuente: Información de la Universidad Nacional del Santa RESOLUCIÓN RECTORAL N° 358-2021-UNS-R.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO : PIA-PIM Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2022

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura (1)	Presupuesto Institucional Modificado (2)	Ejecución al Trimestre Anterior (3)	Ejecución al Trimestre (4)	Ejecución Total (5)=(3)+(4)	Saldo (6)=(2)-(5)	Avance % (7)=(5)/(2)
1. RECURSOS ORDINARIOS	24,474,181	25,678,652	18,948,004	6,192,312	25,140,315	538,337	97.9
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,750,503	16,020,760	5,706,535	5,057,168	10,763,703	5,257,057	67.2
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	0	0	0	0.0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	935,486	4,974,127	3,071,052	744,416	3,815,468	1,158,659	76.7
5. RECURSOS DETERMINADOS	52,710,525	101,598,081	26,630,383	8,084,206	34,714,589	66,883,492	34.2
- CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	52,710,525	101,598,081	26,630,383	8,084,206	34,714,589	66,883,492	34.2
- FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	0	0	0	0	0	0	0.0
- IMPUESTOS MUNICIPALES	0	0	0	0	0	0	0.0

Informe de Evaluación de Resultados PEI-POI

- FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0.0
- CONTRIBUCIONES A FONDOS	0	0	0	0	0	0	0	0.0
- PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	0	0	0	0	0	0	0	0.0
- CANON, SOBRECANON, REGALIAS Y PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0.0
SUB - TOTAL DE RECURSOS DETERMINADOS:	52,710,525	101,598,081	26,630,383	8,084,206	34,714,589	66,883,492	34.2	
TOTAL:	83,870,695	148,271,620	54,355,973	20,078,102	74,434,075	73,837,545	50.2	

Fuente: Información del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional del Santa

GENERICA DE GASTOS AÑO 2022

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura (1)	Presupuesto Institucional Modificado (2)	Ejecución al Trimestre Anterior (3)	Ejecución al Trimestre (4)	Ejecución Total (5)=(3)+(4)	Saldo (6)=(2)-(5)	Avance % (7)=(5)/(2)
0. RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0	0	0	0	0	0.0
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20,819,039	21,626,236	15,767,738	4,930,088	20,697,826	928,410	95.7
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	191,526	194,906	148,240	43,713	191,953	2,953	98.5
3. BIENES Y SERVICIOS	10,242,469	21,918,769	10,685,419	6,651,289	17,336,708	4,582,061	79.1
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0	0.0
5. OTROS GASTOS	431,136	566,385	448,958	108,168	557,126	9,259	98.4
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	52,186,525	103,965,324	27,305,618	8,344,844	35,650,462	68,314,862	34.3
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0.0

8. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0.0
TOTAL:	83,870,695	148,271,620	54,355,973	20,078,102	74,434,075	73,837,545	50.2	

Fuente: Información del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional del Santa

h. Contexto Social

La Universidad Nacional del Santa en el marco de la emergencia sanitaria a causa de la pandemia generada por el COVID-19, ha tenido que modificar el comportamiento académico, administrativo y de investigación dentro de la comunidad universitaria, cumpliendo con los parámetros establecidos por el gobierno a través de los protocolos a utilizarse para enfrentar la Pandemia.

En lo académico, los procesos de matrícula así como para el dictado de cursos on-line (En línea), se utilizaron plataformas virtuales dado el contexto actual generado por el estado de emergencia a causa del COVID-19, oficializándose en el año 2022 , la semipresencialidad y la plataforma virtual el inicio de las clases, en la Universidad Nacional del Santa.

En lo administrativo se optó por el trabajo presencial, mixto y remoto de acuerdo a las condiciones físicas y de salud de cada trabajador.

i. Factores internos o externos (positivos o negativos) al plan que influyeron en su desempeño.

- Mediante Resolución Rectoral N° 358- 2021-UNS-R, aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y gasto para el año Fiscal 2022 por el monto de **S/ 83,870,695** por toda fuente de financiamiento, sufriendo una variación positiva con la modificación del PIM que asciende a **S/ 148,271,620** que representa un incremento porcentual del 76.78% en relación al PIA.
- La provincia del Santa lugar de ubicación de la UNS fue una de las zonas del país más afectadas con las consecuencias de la pandemia COVID-19, que no permitió el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales llegando a 50.2.5% de ejecución de gasto
- Referente al cumplimiento del seguimiento a través del aplicativo CEPLAN, uno de los factores negativos que no permitió realizar dicha acción por parte de los centros de costos fue que su atención era en la modalidad de trabajo remoto, siendo la mayoría de responsables de estos centros de costos los

Sres. Docentes, cuya función y dedicación principal fue el dictado de clases semipresenciales y virtuales.

3. Evaluación de logros alcanzados en los objetivos estratégicos

Cuál es el estado del logro alcanzado de cada OEI?

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI.01. MEJORAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS: Es considerado en el Plan Estratégico Institucional para el año fiscal 2022, Para garantizar una mejora en la formación profesional de los estudiantes, nos ha permitido asegurar que el servicio educativo brindado cumpla con las condiciones básicas de calidad de acuerdo a lo estipulado por la SUNEDU. Este objetivo cuenta con un (01) indicador orientado a fortalecer la formación profesional tanto a nivel de pregrado como de posgrado siendo su indicador el Porcentaje de estudiantes que se encuentren satisfechos con la formación universitaria. La UNS, viene implementando mecanismos de asignación de recursos a las facultades para la mejor formación profesional de los estudiantes y cuentan con las condiciones de calidad de la enseñanza a través del uso de las Tecnologías de la información, bibliotecas especializadas, capacitación de los docentes y la mejora continua de las actividades académicas y administrativas, para que al egresar puedan insertarse en el competitivo mercado laboral. Se impulsa una nueva cultura del cumplimiento de todas las actividades académicas y administrativas por parte de los responsables.

Este OEI, es al que mayor prioridad de atención se le priorizo, **asignándole recursos determinados para la ejecución de proyectos/obras y equipamiento para la mejora de la formación profesional de los estudiantes universitarios**, es también el que resta las posibilidades de una mayor ejecución presupuestal, siendo su ejecución presupuestal de 34.2%. Por una serie de factores en la ejecución de las obras que a continuación se detallan:

- Despues del proceso de selección respectivo y ya en ejecución de la obra se presentan los siguientes factores que retrasan la ejecución presupuestal y la ejecución de la obra:
- Ampliaciones de plazos
- Adicionales
- Procesos de arbitrajes
- Paralizaciones
- Vicios ocultos que aparecen durante la ejecución de las obras
- Retrasos de absoluciones de consultas por partes de consultores

- Resoluciones de contratos.

La consecuencia de estos problemas, afecta y disminuye el promedio ponderado de los recursos presupuestales que se asignan, disminuyendo considerablemente el porcentaje de ejecución del presupuesto, el cual se refleja en ejecución presupuestal al 50.2% en el año 2022.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI.02 FORTALECER LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

:Es una de las funciones principales de la UNS, propiciar la creación de nuevos conocimientos por el proceso de la investigación científica, usando la tecnología con sentido humanista y social , logrando fortalecer y fomentar la investigación en la comunidad universitaria, estamos en un proceso importante del fortalecimiento de la investigación científica y tecnológica y contamos con infraestructura y equipamiento adecuado, y dotando a la comunidad universitaria de las herramientas necesarias para el desarrollo de las investigaciones. Siendo su indicador un buen porcentaje de docentes con publicaciones y contar con investigadores registrado en el registro nacional de investigadores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI.03 PROMOVER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.:

Este objetivo busca el cumplimiento de uno de las funciones fundamentales de la UNS, como es el de Fortalecer la extensión cultural y proyección social. A través de la promoción de las actividades de extensión cultural y de proyección social, logrando la articulación del servicio educativo con las necesidades que se tenga en la sociedad, promoviendo el desarrollo cultural y la transmisión del conocimiento y las manifestaciones culturales entre los distintos sectores de la población. por ser la zona del país como uno de los más afectados por la pandemia del COVID 19, siendo una limitante para el cumplimiento de lo programado. no permitiendo la presencia física de estudiante ni de docentes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

Este objetivo se enfoca en fortalecer la Gestión institucional utilizando herramienta e instrumentos modernos de Gestión, que se basa en manejar adecuadamente las tareas, actividades y recursos de manera óptima, con la finalidad de alcanzar los objetivos y obtener los mejores resultados que sirvan de apoyo a la parte académica. A fin de fortalecer la gestión institucional en la Universidad. Nuestros logros se ven fortalecidos

por los procesos implementados por los órganos rectores de los sistemas administrativos y a través del CEPLAN, y de la modernización administrativa por intermedio del MINEDU-DIGESU-DICOPRO , de SERVIR y de la PCM.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI.05 FORTALECER LA GESTIÓN DE

RIESGOS DE DESASTRES: Este objetivo se basa en el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres que es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, ante la probabilidad que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro generados por fenómenos de origen natural y peligros inducidos por la acción humana. Siendo Una adecuada gestión de riesgos de desastres es posible gestionando el desarrollo del fomento de capacidades, así como también contando con las herramientas adecuadas para la implementación y ejecución de los diversos planes. En esta pandemia COVID19, a través del comité de seguridad y salud en el trabajo se implementaron una serie de medidas y acciones que contribuyeron a mitigar los efectos de la pandemia.

3.1 Resultado integral del Plan

○ ¿Qué factores han contribuido en el desarrollo de cada OEI?

Los factores que han contribuido en el desarrollo de los OEI son:

- El liderazgo de las nuevas autoridades elegidas y haber asumido sus responsabilidades en Enero del año 2022.*
- A la identificación mayor de la comunidad universitaria integrado por docentes, trabajadores administrativos y estudiantes, para con el desarrollo de la universidad.*
- Al impulso de los responsables del planeamiento estratégico y de los centros de costos, impulsando a través de talleres, orientaciones personales y del uso de las TICS.*

¿Qué factores han impedido en el desarrollo de cada OEI?

Los factores que impidieron en el desarrollo de cada OEI son:

- Las consecuencias de la Pandemia y por ser la Región Ancash-Provincia del Santa y el Distrito de Nuevo Chimbote una de las zonas geográficas más afectadas por el Coronavirus, que primero afectaron con la no presencialidad de todo el personal, haciendo trabajo remoto y la virtualidad de las clases, retomándose la semipresencialidad y la semivirtualidad de las clases progresivamente en el año 2022.*

- *La problemática en la ejecución de las obras, por diferentes factores que hacen que la ejecución presupuestal disminuya.*

¿Los indicadores permiten medir adecuadamente el logro alcanzado de los OEI?

Los indicadores incluidos en el PEI 2029-2025, si permiten medir el logro adecuado del logro alcanzado de los OEI. Ya que están bien diseñados y realizados de acuerdo al link del reporte del presente informe.

¿Cuánto se ha avanzado en el resultado que el pliego busca lograr en el horizonte del PEI?

se ha avanzado en una forma ascendente y progresiva de acuerdo a los valores del reporte presentado y que ya están colgados de acuerdo al link del presente informe

3.2 Análisis de las OEI en función del desempeño, coherencia y pertinencia de las AEI

¿Cuál fue el nivel de coherencia de las AEI planteadas por cada OEI? ¿Hay una consistencia clara entre los resultados alcanzados en un OEI y el nivel de implementación de cada una de sus AEI?

Si hay una consistencia clara entre los resultados alcanzados en un OEI y el nivel de implementación de cada una de sus AEI. Porque fueron diseñadas conforme a la ruta estratégica y a las fichas técnicas de los indicadores de los OEI y a las fichas técnicas de los indicadores de las AEI.

¿Existe una relación explicativa entre el logro alcanzado en el OEI y el nivel de desempeño de las AEI?

Si hay una relación explicativa entre el logro alcanzado en el OEI y el nivel de desempeño de las AEI, porque cada OEI de acuerdo a la matriz del PEI tiene sus indicadores, su línea base, valor actual, logros esperados y la unidad orgánica responsable, así como las AEI tienen la misma estructura y se desarrollan unidas

¿Serán pertinentes las AEI planteadas por cada OEI en el horizonte del PEI? ¿Las AEI seguirán siendo válidas para el logro de los OEI en los siguientes períodos?

Si son pertinentes las AEI planteadas por cada OEI en el horizonte del PEI, porque son una unidad a través de la ejecución y cada una se complementa con la otra y las AEI seguirán siendo válidas para el logro de los OEI en los siguientes períodos, porque se cumplen en forma ascendente y progresiva.

¿Los indicadores permiten medir adecuadamente el desempeño de las AEI?

Los indicadores si permitir medir adecuadamente el desempeño de las AEI, porque cada indicador está claramente descrito y se pueden medir ya sea en porcentajes o números de proyectos ejecutados y lo importante la unidad orgánica que es la responsable de su cumplimiento.

¿Se han identificado indicadores que no permiten valorar adecuadamente el desempeño de las AEI?

3.3 Perspectivas de logro de los OEl para el resto del horizonte del PEI

Considerando los resultados alcanzados por cada OEl ¿se podrá alcanzar los logros esperados para el resto del horizonte del PEI?

. Considerando los resultados alcanzados por cada OEl si se podrán alcanzar los logros esperados para el resto del horizonte del PEI. Porque se vienen logrando en forma ascendente y progresiva.

¿Cuáles son los factores que podrían afectar negativamente los logros esperados?

Los factores que podrían afectar negativamente los logros esperados son en la ejecución presupuestal derivadas de la ejecución de los proyectos de las obras por diferentes factores, explicados anteriormente.

4. Evaluación de implementación de las acciones estratégicas

4.1 Nivel de implementación de las AEI en función de la ejecución de las AO e inversiones

Tabla . Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	Nº de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/	Ejecución física		
					1º Semestre 3/	2º Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	MEJORAR LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	1			65 %	82 %	79 %
AEI.01.01	PLANES CURRICULARES POR COMPETENCIAS ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE PREGADO Y POSGRADO	1	128	958,616	55 %	80 %	72 %
AEI.01.02	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS	2	52	406,910	73 %	85 %	87 %
AEI.01.03	SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	3	87	720,264	79 %	80 %	83 %
OEI.02	FORTALECER LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGIA EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	1			72 %	98 %	86 %
AEI.02.01	PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACION INDIVIDUAL Y/O GRUPAL DESARROLLADO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	1	25	1,009,136	75 %	98 %	87 %
AEI.02.03	PROYECTOS DE INVESTIGACION FORMULADOS Y EJECUTADOS PARA LA COMUNIDAD	3	3	577,845	65 %	100%	83 %
OEI.	PROMOVER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSION CULTURAL Y DE	1			47 %	60 %	56 %

03	PROYECCION SOSCL PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA						
AEI.0	PROGRAMA DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y PROYECCION SOCIAL						
3.01	VINCULADO A LA COMUNIDAD	1	41	695,233	47 %	60 %	56 %
OEI.							
04	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL	1			70 %	75 %	76 %
AEI.0	SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD INTEGRADO PARA LA UNIVERSIDAD						
4.01	NACIONAL DEL SANTA	2	25	355,470	91 %	94 %	95 %
AEI.0							
4.02	DOCUMENTOS DE GESTION ACTUALIZADOS PARA LA UNIVERSIDAD	4	12	118,530	94 %	94 %	97 %
AEI.0	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO						
4.03	PARA EL PERSONAL	6	181	23,454,442	92 %	92 %	93 %
AEI.0	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS Y DE CALIDAD EN						
4.04	BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	5	41	13,014,467	67 %	66 %	73 %
AEI.0	SERVICIO EDUCATIVO IMPLEMENTADO QUE CUMPLE CON LAS						
4.06	CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD PARA LA FORMACION DE						
PROFESIONALES		1	27	341,192	37 %	50 %	49 %
OEI.							
05	FORTALECER LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	1				100%	100%
AEI.0	PLANES DE PREVENCION ANTE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN LA						
5.01	UNIVERSIDAD	1	1	100,000		100%	100
XX							
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/		623	41,752,105	64 %	83 %	79 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

- **ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.01.01: PLANES CURRICULARES POR COMPETENCIAS ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO:**

La importancia de incorporar esta acción estratégica en el OEI 01 para mejorar la formación de los estudiantes basado en currículos por competencias a permitido facilita la incorporación temprana de los egresados al mercado laboral . La ejecución de esta acción estratégica ha permitido expresar mejor las capacidades que tienen los egresados al momento de completar sus estudios, lo cual les ha permitido con facilidad el paso que ocurre entre el término de los estudios y la incorporación al ejercicio laboral, comprometiendo a la universidad vincular más sus carreras con el sector productivo. Es importante resaltar que la Universidad viene implementando la investigación formativa como un eje relevante en la formación de sus estudiantes; tal es así que en los planes de estudio se han incluido cursos que apuntan a desarrollar las competencias vinculadas a la investigación. Asimismo el indicador Número de Planes Curriculares Actualizados de pregrado y posgrado alcanzo un importante avance.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.01.02: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CONTINUO Y EFECTIVO PARA DOCENTES UNIVERSITARIOS.**

Esta acción estratégica consta de un (01) indicador el cual es el Porcentaje de estudiantes satisfechos con el desempeño docente, orientado a la capacitación de los docentes en metodologías de enseñanza- aprendizaje, en herramientas basadas en TICs, así como la capacitación a los docentes en el uso de la plataforma virtual para el dictado de los cursos on-line (En Línea), dado el contexto actual generado por el estado de emergencia a causa del COVI-19.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.01.03: SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS DE CALIDAD PARA LOS ESTUDIANTES**

Esta acción consta de un (01) indicador el cual es Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios. orientado a brindar servicios complementarios a los estudiantes en los siguientes servicios: Comedor, Atenciones médicas, atenciones psicopedagógicas, atenciones en campañas de salud mental, Odontología, servicios en teatro, talleres artísticos, danzas, canto, deporte, dándose el cumplimiento de estos servicios en un

ambientes modernos, se cuenta con infraestructura adecuada a través del centro cultural y el polideportivo de usos múltiples.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.02.01: PLAN DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN INDIVIDUAL Y/O GRUPAL DESARROLLADO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD**
Esta acción estratégica tiene un (01) indicador orientado al Porcentaje de Ejecución del Plan de Fomento de Investigación a la ejecución de proyectos por línea de investigación en la comunidad académica, A pesar de la semipresencialidad y la virtualidad se logró un significativo avance en la investigación.
- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.02.02: LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ACTUALIZADAS E IMPLEMENTADAS PARA LOS ESTUDIANTES Y DOCENTES :**
Esta acción estratégica tiene un (01) indicador orientado al Porcentaje de trabajos de investigación aprobadas por línea de investigación , A pesar de la semipresencialidad y la virtualidad se logró un significativo avance en las líneas de investigación actualizadas e implementadas para los estudiantes y docentes.
- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.02.03:PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FORMULADOS Y EJECUTADOS PARA LA COMUNIDAD**
Esta acción estratégica tiene un (01) indicador orientado al número de proyectos de investigación ejecutados , esta acción se ha visto disminuida en el año 2022, por ser la zona del país como uno de los más afectados por la pandemia del COVID 19, siendo una limitante para el cumplimiento de lo programado. Por estar abocados en el cumplimiento de la semipresencialidad y virtualidad de las clases. no permitiendo la presencia física total de estudiante ni de docentes.
- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.02.04:SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADOS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**
Esta acción estratégica tiene un (01) indicador orientado al Número de semilleros en funcionamiento , esta acción se ha visto disminuida en el año 2022, por ser la zona del país como uno de los más afectados por la pandemia del COVID 19, siendo una limitante para el cumplimiento de lo programado. Por

estar abocados en el cumplimiento de la semipresencialidad y virtualidad de las clases. no permitiendo la presencia física total de estudiante ni de docentes.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.03.01:PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL VINCULADO A LA COMUNIDAD**

Esta acción estratégica tiene como indicador el Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de Extensión Cultural y de Proyección Social desarrollada por la UNS.

Por ser la zona del país como uno de los más afectados por la pandemia del COVID 19, siendo una limitante para el cumplimiento de lo programado. A pesar de las condiciones por la pandemia, se realizó un importante avance en los programas de extensión universitaria y proyección social vinculado a la comunidad.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.03.02: PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DESARROLLADO PARA LA COMUNIDAD**

- Esta acción estratégica tiene un (01) indicador Porcentaje de actividades ejecutadas del programa ambiental. A pesar de las condiciones por la pandemia, se realizó un importante avance en los programas de **SENSIBILIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DESARROLLADO PARA LA COMUNIDAD**

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.03.03: PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD**

Esta acción estratégica tiene un (01) indicador Número de estudiantes que participan en el programa de voluntariado. A pesar de las condiciones por la pandemia, se realizó un importante avance en el **PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO IMPLEMENTADO PARA LA COMUNIDAD**.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.04.01: SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA**

Esta acción estratégica, tiene como indicador el Porcentaje de Avance del Sistema de Gestión de Calidad, que generan información confiable y continua.

Para el año 2022 se lograron aprobar documentos muy importantes de gestión, entre ellos el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019-2025, y sus diferentes planes operativos, el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio Fiscal 2022, el Plan Operativo 2022, Consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura 2022, tomando como base el primer año del Plan Operativo de Programación Multianual 2022-2024, así como el Plan de Contrataciones de la Universidad nacional del Santa para el año 2022.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.04.02: DOCUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS PARA LA UNIVERSIDAD**
Esta acción estratégica, tiene como indicador el Número de documentos de gestión aprobados para la Universidad.
En los documentos de gestión referidos al Planeamiento estratégico se cuenta con documentos actualizados como. **EL PEI 2019-2025, EL POI 2022-2024, EL PIA 2022, LA CONSISTENCIA ENTRE EL PIA Y POI 2022.**
En los documentos normativos y de gestión Institucional contamos con el estatuto, reglamento general, ROF, MOF, CAP, PAP. Los que en la actualidad vienen siendo actualizados en cumplimientos a las nuevas disposiciones legales.
- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.04.03: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL.**
Esta acción estratégica tiene como indicador al Porcentaje de personal administrativo capacitado , está a cargo de la Dirección de Recursos Humanos, quien debe llevar el número del personal administrativo capacitado en diferentes temas relacionados a los Sistemas Administrativos, Por ser la zona del país como uno de los más afectados por la pandemia del COVID 19, Se logró un importante avance en el **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES IMPLEMENTADO PARA EL PERSONAL** , a través de las plataformas virtuales de los sistemas administrativos transversales de la administración pública..
- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.04.04: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS Y DE CALIDAD EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**
Esta Acción Estratégica tiene un (01) indicador Porcentaje de estudiantes satisfechos con la infraestructura y equipamiento de la universidad , el número

de áreas de infraestructura equipada e implementadas en la UNS se viene incrementando a través de la ejecución de proyectos de edificaciones de las diferentes Escuelas Profesionales y su respectivo equipamiento y el número de ambientes administrativos y equipos con cobertura del servicio de mantenimiento y conservación.

Aquí tenemos que señalar con mucha claridad que hay un importante avance , pero también es uno de los problemas que tenemos que analizar y evaluar adecuadamente, porque la **EJECUCION DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA y su EQUIPAMIENTO**, es la que nos disminuye la **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**, y que su fuente de financiamiento son los **RECURSOS DETERMINADOS** Y por la problemática de las obras, las cuales podemos mencionar las siguientes:

- Despues del proceso de selección respectivo y ya en ejecución de la obra se presentan los siguientes factores que retrasan la ejecución presupuestal y la ejecución de la obra y Equipamiento:
- Ampliaciones de plazos
- Adicionales
- Procesos de arbitrajes
- Paralizaciones
- Vicios ocultos que aparecen durante la ejecución de las obras
- Retrasos de absoluciones de consultas por partes de consultores
- Resoluciones de contratos.

La consecuencia de estos problemas, afecta y disminuye el promedio ponderado de los recursos presupuestales que se asignan, disminuyendo considerablemente el porcentaje de ejecución del presupuesto, el cual se refleja en ejecución presupuestal al 50.2% en el año 2022.

Se ha implementado en un 70%, con la instalación de los sistemas informáticos que coadyuvaron a superar los trámites académicos y administrativos producidos por la situación de emergencia en la UNS; asimismo se implementó el servicio permanente del mantenimiento de las áreas verdes y alrededores de las oficinas administrativa de la institución , así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura física, laboratorios, salas de cómputo, bibliotecas, entre otros.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.04.05: ACREDITACIÓN IMPLEMENTADA EN LA UNIVERSIDAD**

Esta acción estratégica tiene un (01) indicador Porcentaje de programas de estudio acreditados. Esta acción se ha visto disminuida en el año 2022, por ser la zona del país como uno de los más afectados por la pandemia del COVID 19, siendo una limitante para el cumplimiento de lo programado, no permitiendo la presencia física de estudiante ni de docentes.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.04.06: SERVICIO EDUCATIVO IMPLEMENTADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD, PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES**

Esta acción estratégica tiene un (01) indicador Porcentaje de cumplimiento de los indicadores para el licenciamiento institucional esta acción se ha visto disminuida en el año 2022, por ser la zona del país como uno de los más afectados por la pandemia del COVID 19, siendo una limitante para el cumplimiento de lo programado, no permitiendo la presencia física de estudiante ni de docentes.

- **ACCION ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL - AEI.05.01: PLANES DE PREVENCIÓN ANTE DESASTRES IMPLEMENTADOS EN LA UNIVERSIDAD.**

Esta acción estratégica tiene como indicador Número de planes de contingencia y continuidad operativa implementadas en la gestión de riesgos en emergencias y desastres, en este marco con la creación y formación del comité de seguridad y salud en el trabajo , que contribuyo a través de una serie de medidas y acciones a mitigar los efectos de la pandemia.

4.2. Ejecución del Plan Operativo Institucional – POI

El Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional del Santa, es el instrumento de gestión, que comprende la programación multianual de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones estratégicas Institucionales-AEI, por un periodo no menor de tres años, pero este caso estamos evaluando el del año 2022.

El Plan Operativo Institucional - POI Multianual con programación Física y Costeo Año 2022 – 2024, se aprobó con Resolución N° 303-2021-CU-R-UNS

Se programaron 623 Actividades operativas e Inversiones.

La programación financiera total del POI fue de S/. 148,271,620

El porcentaje de ejecución financiera fue de 50.2%

4.2.1. Análisis de las Modificaciones al POI

Una sola vez se modificó el POI, cuando se incrementó el PIM

Las modificaciones consistieron en incluir los montos para la programación de proyectos de inversiones-obra.

En el año 2022, tal como lo refleja la tabla del aplicativo CEPLAN, hubieron 623 Actividades Operativas , las cuales estuvieron alineadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales y a las Acciones Estratégicas Institucionales, señalar que después del análisis y evaluación los OEI lograron un adecuado desarrollo teniendo un alto porcentaje de cumplimiento.

Asimismo el índice de gestión institucional de la UNS, para el año 2022 fue 79.%, es importante señalar que este resultado fue debido a la influencia de las consecuencias de la pandemia COVID 19, y que la UNS, por su ubicación geográfica en una de las zonas más afectadas que es la Provincia del Santa , Los docentes quien en su mayoría son los responsables de los centros de costo, los cuales estaban más abocados al dictado de clases semipresenciales y virtuales, imposibilitando el adecuado seguimiento de sus actividades operativas en el aplicativo CEPLAN.

Los resultados de mayor incidencia es porque el personal administrativo fue el que realizo el mayor soporte vinculado a la gestión institucional y que su asistencia a la institución fue de manera mixta inicialmente (remota y presencial y a medio tiempo) y después presencial.

4.2.2. Ejecución Física y Financiera de los Centros de Costo

En este apartado, se brinda información general de la ejecución financiera y física del POI por Centro de Costo.

Ejecución Física de las AO e Inversiones por Centro de Costo

Tabla Avance de ejecución física del POI Modificado por centros de costos

Código	Descripción	Nº de AO/Inversión 1/	Ejecución física		
			1º Semestre /3	2º Semestre /3	Anual /4
01.01	RECTORADO	9	89 %	100 %	94 %
01.02	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	14	92 %	78 %	81 %
01.03	SECRETARIA GENERAL	12	100 %	100 %	100 %
01.03.01	OFICINA DE GRADOS Y TITULOS	3	67 %	72 %	69 %
01.04	DIRECCION DE IMAGEN INSTITUCIONAL	23	100 %	100 %	100 %
01.05.01	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	10	92 %	89 %	91 %
01.05.02	OFICINA DE CONTABILIDAD	8	91 %	100 %	94 %
01.05.03	OFICINA DE FONDOS	5	100 %	100 %	100 %
01.05.04	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	4	88 %	100 %	100 %
01.05.05	OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	15	76 %	60 %	68 %
01.05.06	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	4	99 %	100 %	100 %
01.05.07.01	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	6	100 %	100 %	100 %
01.05.07.02	OFICINA DE REMUNERACIONES Y CONTROL	11	100 %	100 %	100 %
01.05.07.03	OFICINA DE ESCALAFON	4	100 %	75 %	88 %
01.06.01	DIRECCION DE PLANIFICACION	6	89 %	89 %	93 %
01.06.02	OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSION	8	38 %	40 %	69 %
01.06.03	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION	5	100 %	100 %	100 %
01.06.04	OFICINA DE PRESUPUESTO	10	100 %	100 %	100 %
01.06.05	OFICINA DE PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	19	81 %	80 %	81 %
01.06.06	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	3	100 %	100 %	100 %
01.06.07	OFICINA DE CONTROL Y CALIDAD DE ENERGIA	4	44 %	75 %	66 %
01.07	DIRECCION DE ASESORIA LEGAL	7	94 %	98 %	96 %
01.08	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	5	100 %	100 %	100 %
01.09	CENTRO CULTURAL AUDITORIO	4	50 %	1 %	28 %

02.01	VICERRECTORADO ACADEMICO	10	56 %	40 %	55 %
02.02.01	DIRECCION DE EVALUACION Y DESARROLLO ACADEMICO	7	53 %	100 %	89 %
02.02.02	UNIDAD DE REGISTRO ACADEMICO	7	100 %	100 %	100 %
02.02.03	UNIDAD DE DESARROLLO Y EVALUACION CURRICULAR	9	100 %	100 %	100 %
02.03	DIRECCION DE ADMISSION	12	100 %	100 %	100 %
02.04	DIRECCION DE EXTENSION CULTURAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	6	100 %	100 %	100 %
02.05.01	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	5	75 %	100 %	100 %
02.05.02	UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	9	100 %	100 %	100 %
02.05.03	UNIDAD DE BIENESTAR DEL TRABAJADOR	10	100 %	100 %	100 %
02.05.04	UNIDAD MEDICA	12	100 %	100 %	100 %
02.05.05	UNIDAD DE EDITORIAL UNIVERSITARIA	12	91 %	0 %	38 %
02.05.06	UNIDAD DE RECREACION Y DEPORTES	14	10 %	100 %	65 %
02.05.07	UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL	16	73 %	83 %	84 %
02.06	DIRECCION DE COOPERACION TECNICA E INTERCAMBIO ACADEMICO	8	S.P.	100 %	100 %
02.07.01	DIRECCION DE INFORMACION Y DOCUMENTACION	4	50 %	0 %	25 %
02.07.02	OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	23	95 %	92 %	97 %
02.07.03	UNIDAD DE SISTEMA DE BIBLIOTECA	9	100 %	100 %	100 %
02.08	DIRECCION DE EVALUACION DE LA CALIDAD ACADEMICA Y ACREDITACION	1	100 %	100 %	100 %
02.08.01	OFICINA DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y DE INSERCIÓN LABORAL	6	100 %	100 %	100 %
03.01	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	1	100 %	100 %	100 %
03.02	DIRECCION DE INVESTIGACION E INNOVACION	15	77 %	100 %	89 %
03.02.01	INSTITUTO DE INVESTIGACION TECNOLOGICA AGROINDUSTRIAL	2	47 %	100 %	75 %
03.03	DIRECCION DE GESTION DE LA INFORMACION CIENTIFICA	9	63 %	93 %	83 %
04.01	DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA	2	100 %	52 %	76 %
04.02	DPTO. ACADEM. DE ING. CIVIL Y SISTEMAS E INFORMATICA	2	100 %	100 %	100 %
04.03	DPTO. ACADEM. DE ING. EN ENERGIA Y FISICA	3	0 %	0 %	0 %
04.04	DPTO. ACADEM. DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	2	100 %	100 %	100 %
04.05	E.P. DE ING. DE SISTEMAS E INFORMATICA	4	50 %	67 %	50 %
04.06	E.P. DE ING. CIVIL	4	100 %	100 %	100 %
04.07	E.P. DE ING. EN ENERGIA Y FISICA	6	0 %	0 %	0 %

04.08	E.P. DE ING. MECANICA	4	100 %	100 %	100 %
04.09	E.P. DE ING. AGROINDUSTRIAL	7	0 %	95 %	96 %
04.10	E.P. DE ING. AGRONOMA	7	83 %	68 %	73 %
04.11	CENTRO DE COMPUTO	6	0 %	0 %	0 %
04.12	PLANTA PILOTO AGROINDUSTRIAL	1	100 %	100 %	100 %
05.01	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	2	S.P.	100 %	100 %
05.02	DPTO. ACADEM. DE BIOLOGIA, MICROBIOLOGIA Y BIOTECNOLOGIA	3	39 %	36 %	38 %
05.03	DPTO. ACADEM. DE ENFERMERIA	4	100 %	44 %	63 %
05.04	DPTO. ACADEM. DE MATEMATICA	2	100 %	100 %	100 %
05.05	E.P. DE BIOLOGIA EN ACUICULTURA	9	26 %	20 %	22 %
05.06	E.P. DE BIOTECNOLOGIA	6	50 %	100 %	83 %
05.07	E.P. DE ENFERMERIA	6	92 %	100 %	92 %
05.08	E.P. DE MEDICINA HUMANA	10	11 %	100 %	68 %
06.01	DECANATURA DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	11	18 %	17 %	18 %
06.02	DPTO. ACADEM. DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	3	100 %	100 %	100 %
06.03	DPTO. ACADEM. DE EDUCACION Y CULTURA	3	50 %	67 %	67 %
06.04	E.P. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3	100 %	100 %	100 %
06.05	E.P. DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	21	86 %	97 %	98 %
06.05.	DPTO. ACADEM. TRANSITORIO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	1	S.P.	100 %	100 %
06.06	E.P. DE EDUCACION INICIAL	14	50 %	100 %	87 %
06.07	E.P. DE EDUCACION PRIMARIA	8	20 %	93 %	56 %
06.08	E.P. DE EDUCACION SECUNDARIA	9	11 %	31 %	20 %
06.09	CENTRO DE IDIOMAS	3	11 %	50 %	23 %
06.11	INSTITUCION EDUCATIVA EXPERIMENTAL	15	25 %	64 %	53 %
06.12	CENTRO CULTURAL PUNKURI	2	S.P.	100 %	100 %
07	ESCUELA DE POSTGRADO	11	94 %	100 %	95 %
08	COMITE ELECTORAL	4	0 %	S.P.	100 %
09	TRIBUNAL DE HONOR	3	100 %	100 %	100 %
10	COMISION PERMANENTE DE FISCALIZACION	1	100 %	100 %	100 %
11	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	9	86 %	100 %	100 %
12	COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6	20 %	100 %	81 %
	TOTAL	623			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas centro de costos.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla Avance de ejecución financiero del POI Modificado por centros de costos

Código	Descripción	Nº de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero Anual 2/
01.01	RECTORADO	9	631,679
01.02	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	14	8,300
01.03	SECRETARIA GENERAL	12	128,600
01.03.01	OFICINA DE GRADOS Y TITULOS	3	24,909
01.04	DIRECCION DE IMAGEN INSTITUCIONAL	23	360,245
01.05.01	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	10	600,380
01.05.02	OFICINA DE CONTABILIDAD	8	100,120
01.05.03	OFICINA DE FONDOS	5	337,000
01.05.04	OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	4	129,307
01.05.05	OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	15	165,150
01.05.06	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	4	137,000
01.05.07.01	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	6	137,000
01.05.07.02	OFICINA DE REMUNERACIONES Y CONTROL	11	19,068,617
01.05.07.03	OFICINA DE ESCALAFON	4	126,500
01.06.01	DIRECCION DE PLANIFICACION	6	61,880
01.06.02	OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSION	8	340
01.06.03	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION	5	52,050
01.06.04	OFICINA DE PRESUPUESTO	10	12,000
01.06.05	OFICINA DE PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	19	12,948,977
01.06.06	OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA	3	2,000
01.06.07	OFICINA DE CONTROL Y CALIDAD DE ENERGIA	4	2,000
01.07	DIRECCION DE ASESORIA LEGAL	7	45,710
01.08	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	5	280,000
01.09	CENTRO CULTURAL AUDITORIO	4	8,500
02.01	VICERRECTORADO ACADEMICO	10	165,760
02.02.01	DIRECCION DE EVALUACION Y DESARROLLO ACADEMICO	7	70,300
02.02.02	UNIDAD DE REGISTRO ACADEMICO	7	137,000

02.02.	UNIDAD DE DESARROLLO Y EVALUACION CURRICULAR	9	28,574
02.03	DIRECCION DE ADMISION	12	1,123,742
02.04	DIRECCION DE EXTENSION CULTURAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	6	23,300
02.05.			
01	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	5	190,440
02.05.			
02	UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	9	54,755
02.05.			
03	UNIDAD DE BIENESTAR DEL TRABAJADOR	10	180,000
02.05.			
04	UNIDAD MEDICA	12	30,000
02.05.			
05	UNIDAD DE EDITORIAL UNIVERSITARIA	12	123,620
02.05.			
06	UNIDAD DE RECREACION Y DEPORTES	14	24,860
02.05.			
07	UNIDAD DE SERVICIO SOCIAL	16	109,249
02.06	DIRECCION DE COOPERACION TECNICA E INTERCAMBIO ACADEMICO	8	18,500
02.07.			
01	DIRECCION DE INFORMACION Y DOCUMENTACION	4	0
02.07.			
02	OFICINA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIONES	23	344,720
02.07.			
03	UNIDAD DE SISTEMA DE BIBLIOTECA	9	47,240
	DIRECCION DE EVALUACION DE LA CALIDAD ACADEMICA Y ACREDITACION		
02.08		1	4,600
02.08.			
01	OFICINA DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO Y DE INSERCIÓN LABORAL	6	15,700
03.01	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION	1	861,936
03.02	DIRECCION DE INVESTIGACION E INNOVACION	15	84,500
03.02.			
01	INSTITUTO DE INVESTIGACION TECNOLOGICA AGROINDUSTRIAL	2	93,000
03.03	DIRECCION DE GESTION DE LA INFORMACION CIENTIFICA	9	62,700
04.01	DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA	2	10,820
04.02	DPTO. ACADEM. DE ING. CIVIL Y SISTEMAS E INFORMATICA	2	9,820
04.03	DPTO. ACADEM. DE ING. EN ENERGIA Y FISICA	3	125,220
04.04	DPTO. ACADEM. DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	2	8,320
04.05	E.P. DE ING. DE SISTEMAS E INFORMATICA	4	25,604
04.06	E.P. DE ING. CIVIL	4	14,144
04.07	E.P. DE ING. EN ENERGIA Y FISICA	6	11,140
04.08	E.P. DE ING. MECANICA	4	39,740
04.09	E.P. DE ING. AGROINDUSTRIAL	7	78,944
04.10	E.P. DE ING. AGRONOMIA	7	35,344
04.11	CENTRO DE COMPUTO	6	195,190
04.12	PLANTA PILOTO AGROINDUSTRIAL	1	484,845
05.01	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS	2	17,000
05.02	DPTO. ACADEM. DE BIOLOGIA, MICROBIOLOGIA Y BIOTECNOLOGIA	3	10,820

05.03	DPTO. ACADEM. DE ENFERMERIA	4	18,800
05.04	DPTO. ACADEM. DE MATEMATICA	2	8,320
05.05	E.P. DE BIOLOGIA EN ACUICULTURA	9	41,044
05.06	E.P. DE BIOTECNOLOGIA	6	17,300
05.07	E.P. DE ENFERMERIA	6	44,140
05.08	E.P. DE MEDICINA HUMANA	10	20,604
06.01	DECANATURA DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	11	101,882
	DPTO. ACADEM. DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
06.02		3	26,120
06.03	DPTO. ACADEM. DE EDUCACION Y CULTURA	3	10,820
06.04	E.P. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3	5,500
06.05	E.P. DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	21	50,473
06.05.	DPTO. ACADEM. TRANSITORIO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	1	5,000
06.06	E.P. DE EDUCACION INICIAL	14	32,044
06.07	E.P. DE EDUCACION PRIMARIA	8	139,400
06.08	E.P. DE EDUCACION SECUNDARIA	9	8,804
06.09	CENTRO DE IDIOMAS	3	155,943
06.11	INSTITUCION EDUCATIVA EXPERIMENTAL	15	27,800
06.12	CENTRO CULTURAL PUNKURI	2	4,500
07	ESCUELA DE POSTGRADO	11	457,287
08	COMITE ELECTORAL	4	27,000
09	TRIBUNAL DE HONOR	3	82,000
10	COMISION PERMANENTE DE FISCALIZACION	1	31,000
11	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	9	137,100
12	COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6	69,513
	TOTAL	623	41,752,105

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas centro de costos.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

5. Medidas para la mejora del logro de resultados del PEI

- Generar la nueva cultura del Planeamiento entre todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Capacitación y monitoreo permanente a los responsables de los Centros de Costos, en temas relacionados al manejo del Aplicativo Informático del CEPLAN V.01.
- -Elaborar Planes de Seguridad y programas de contingencia, capacitaciones y realización de simulacros ante riesgos de desastres en la UNS.
- Difusión de las normas legales relacionadas con los diferentes Sistemas Administrativos, (Planeamiento, Presupuesto, Proyectos de Inversión, Abastecimiento, Modernización del Estado, Contabilidad, entre otros.)

- Requerir la asistencia técnica y capacitación de parte de los funcionarios del CEPLAN.
- Reuniones permanentes de trabajo con el personal técnico de las unidades de la Dirección de Planificación y La Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional del Santa.
- En la ejecución de los proyectos de inversiones-obra, estas se deben realizar, después de estar debidamente saneados los respectivos proyectos.
- Realizar la debida articulación de las unidades orgánicas que participan en el proceso del planeamiento y fundamentalmente en lo referente al presupuesto que se asigna para el cumplimiento de las Actividades Operativas.
- *Se debe formular un nuevo PEI 2024-2028. Por el horizonte de ampliación del PEI cuya vigencia es desde el año 2019-2026.*

6. Conclusiones

- El Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019-2025 de la UNS, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 429-2022- CU-R-UNS de fecha 15 de JUNIO de 2022, ha sido elaborado de acuerdo a lo indicado en la Resolución de PCD N°006-2021-CEPLAN, en el cual se autoriza a todas las entidades miembros del SINAPLAN, ampliar la vigencia de los planes estratégicos Institucionales, siempre y cuando cumplan con la estructura establecida en la Guía, siendo así que mediante INFORME TÉCNICO N° D000197-2022-CEPLAN-DNCPPEI, remitido mediante OFICIO N° D000440-2022-CEPLAN-DNCP, el CEPLAN verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional Ampliado 2019-2025 de la UNS, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la “Guía para el Planeamiento Institucional”, siendo el año 2022, el actual periodo de análisis para la Evaluación de Resultados del PEI.
- De acuerdo a los resultados de los objetivos propuestos en el plan estratégico de la Universidad Nacional del Santa para el año 2022, se observa que el primer objetivo sigue teniendo mayor relevancia en cuanto a la calidad académica de su formación profesional y a su producción intelectual como aporte a la ciencia, tecnología e innovación, reafirmando su posición y su rol estratégico en la sociedad. Este esfuerzo ha permitido que la SUNEDU, Con la Resolución del Consejo Directivo 028-2019- SUNEDU/CD del 11 de marzo de 2019, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorgó a la UNS Licencia Institucional con una vigencia de seis (06) años, que nos permite ofrecer el servicio educativo superior universitario en el país, luego de haber demostrado el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad exigidas por la Ley 30220. En ese sentido la universidad para el logro de la Excelencia y la renovación de la licencia otorgada por la SUNEDU, continua con la implementación de los productos del licenciamiento y sobre todo fortaleciendo la articulación de los procesos de evaluación y capacitación docente para la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de brindar una educación acorde con el avance de la ciencia y tecnología.

- *Si existe una coherencia en los OEI y sus AEI, así como de las AEI con sus AO.*
- *Por el horizonte de ampliación del PEI cuya vigencia es desde el año 2019-2026, se debe formular un nuevo PEI 2024-2028.*
- *Superando los factores que no permiten la ejecución presupuestal adecuada por la ejecución de los proyectos de inversión-obras y sus factores negativos, estaríamos en condiciones de superar los porcentajes de medición tanto de los OEI y AEI del PEI y las AO del POI.*

7. Recomendaciones

- Las autoridades universitarias son las que deben liderar este importante proceso del PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
- Los responsables de los Centro de Costos deben mejorar sus capacidades a fin de adaptarse al trabajo de acuerdo a las exigencias de las Guías Metodológicas para el Planeamiento Institucional para el seguimiento y evaluación tanto para los Informes de Evaluación de Implementación de los Planes Estratégicos Institucionales y de los Planes Operativos de la Institución a fin de cumplir con las fechas establecidas en las citadas guías.
- Sensibilizar a los responsables de los Centros de Costo acerca de la importancia que significa la provisión de información eficaz y pertinente con la calidad necesaria y en el plazo establecido.
- Continuar con la capacitación y coordinación permanente con los responsables del manejo del aplicativo del CEPLAN V.01 de los Centros de Costos para la mejora continua de su gestión y se constituyan en soporte para los procesos que exigen los sistemas administrativos.
- En la ejecución de los proyectos de inversiones-obras, se deben realizar después de tener los proyectos debidamente saneados y no tener problemas en la ejecución misma de los proyectos, que son los que disminuyen la ejecución presupuestal y la ejecución de la obra.

8. Anexos

- ✓ Reporte de seguimiento del PEI: [5c8c545233f2b109350084933a3db135.pdf](#)
- ✓ Reporte de seguimiento del POI: [91e048daff341e7fa10c7ef5162c171f.pdf](#)





RECTORADO:

Av. Pacifico Nº 508, Urb. Buenos Aires, Nuevo Chimbote
Teléfono: (043) 310445 Anexo - 1052

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN:

Av. Pacifico Nº 508, Urb. Buenos Aires, Nuevo Chimbote
Teléfono: (043) 310445 Anexo - 1067

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN:

Av. Pacifico Nº 508, Urb. Buenos Aires, Nuevo Chimbote
Teléfono: (043) 310445 Anexo - 1134 / 1092

Campus Universitario:

Av. Universitaria S/N Urb., Bellamar, Nuevo Chimbote, Santa, Ancash.